

BAQUEDANO, 06 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1191

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Orden de Servicio O.S. ALC. 19-2011, de fecha 04 de julio del 2011.
2. El Seminario Taller Avanzado de Remuneraciones docentes, sector Municipalizado DAEM y Corporaciones, los días 11 y 12 de julio 2011.
3. El Decreto de Registro Nro. 213 de fecha 18 de noviembre del 2010, que nombra a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad Planta Jefatura Grado 8º E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad Planta Jefatura Grado 8º E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia, para participar en El Seminario Taller Avanzado de Remuneraciones docentes, sector Municipalizado DAEM y Corporaciones, los días 11 y 12 de julio 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE** a los funcionarios dos viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, y Control.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
SIERRA GORDA

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE